

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores socios de la Compañía CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTION A&B CONSULTORES GESCONAB CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de comisario principal de la compañía CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTION A&B CONSULTORES GESCONAB CIA. LTDA., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2.018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Como parte de mi examen, he revisado en la cual no se ha detectado registro ya que la compañía no ha tenido movimiento.

No se han omitido en conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan la situación financiera de la Compañía CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTION A&B CONSULTORES GESCONAB CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2.018, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Atentamente,



Nelson Domínguez  
C. I. 0913036182  
Comisario